

Expediente: 1110/22
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ AMADO ANTONIO ORLANDO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 28/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20258441843 - PROVINCIA DE TUCUMAN DGR, -ACTOR
90000000000 - AMADO, ANTONIO ORLANDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 1110/22



H108013190475

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ AMADO ANTONIO ORLANDO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1110/22. Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán. En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La **ACTORA**: generó como gastos de planilla fiscal la suma de **\$41.700.-** conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. (10X\$1.000) \$10.000.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. (37X\$700) \$25.900.-
- ART. 43 PTO. 1: INTIM. PAGO JUZ. PAZ \$600
- ART. 43 PTO. 3: AP. DE PER. \$1.000.-
- ART. 44 PTO. 1/15 TASA PROP. ADDA. (1% \$2.934,32) MIN \$4.200.-
- TOTAL: \$41.700.-**

El **DEMANDADO** no registra actuaciones. Fue condenado en costas por sentencia del 28/04/2022.
TMV - 1110/22

San Miguel de Tucumán. I) Atento a las constancias de autos y encontrándose condenada en costas la parte demandada, notifíquese a fin de que en el término de 72 hs. reponga planilla fiscal a su cargo, la que asciende a la suma de **\$41.700** (Gastos generados por la parte actora exenta conforme lo establecido por Art. 328, Código Tributario de Tucumán, Ley 5121), bajo apercibimiento de pasar los antecedentes a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a los fines que hubiere lugar. **II)** Al pedido de devolución de fondos: **a)** Agréguese el informe bancario acompañado. **b)** Acompañe informe negativo emitido por el Registro de Deudores Alimentarios, relativo al demandado. **c)** Una vez abonada la totalidad de la planilla fiscal se proveerá. TMV - 1110/22

Actuación firmada en fecha 27/05/2026

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.